

Chocan Morena y oposición por los lineamientos de la CRT

Mientras que panistas y priistas advierten que hay disposiciones ambiguas, oficialistas dicen que se busca fortalecer los derechos de los usuarios

—VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Legisladores de Morena y partidos aliados se confrontaron con opositores en la Comisión Permanente por los lineamientos de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones para la protección de los derechos de las audiencias.

Panistas y priistas advirtieron que el documento contiene disposiciones ambiguas que podrían derivar en mecanismos de censura y afectar la libertad de expresión, mientras que senadores y diputados oficialistas afirmaron que el proyecto, sometido a consulta, aún puede modificarse y busca fortalecer los derechos de los usuarios de los medios de comunicación.

El coordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, se pronunció en favor de que se hagan las modificaciones necesarias para que los lineamientos sean claros y no se presten a interpretaciones sesgadas de la autoridad que limiten la libertad de expresión.

Dijo que por tratarse de una propuesta no debe emitirse un juicio definitivo, ya que en los próximos días podrán participar concesionarios, especialistas, académicos, medios de comunicación, organizaciones y ciudadanía para enriquecer el documento.

"No es la Biblia lo que se está consultando, es propuesta. Van a ser 20 días en que están invitados todos los que se dedican a los medios de comunicación impresos, los medios electrónicos, las redes sociales, especialistas, quienes tienen conocimiento en materia de radiocomunicación y telecomunicaciones. Entonces, hay que esperar a que termine esta consulta y tener ya un documento; incluso, todavía puede ser debatido", precisó.

"Yo creo que sí", respondió al preguntarle sobre la necesidad de hacer mayores precisiones, al tiempo que insistió en que el proceso de



IGNACIO MIER
Cordinador de Morena en el Senado

No es la Biblia lo que se está consultando, es propuesta. Van a ser 20 días en que están invitados todos"



IVÁN JAIMES ARCHUNDIA
Senador independiente

Cuando el Estado le dice a un medio privado o público cómo debe autorregularse o supervisar a sus conductores (...) genera un 'efecto inhibitor'"

consulta demuestra la apertura del gobierno para construir un mejor marco regulatorio.

En contraste, el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, calificó la consulta pública como una "farsa" y aseguró que el verdadero objetivo del proyecto es controlar los contenidos de los medios de comunicación.

Acusó a Morena de pretender decir "qué vemos, qué escuchamos y qué leemos", y comparó la propuesta con mecanismos de censura utilizados por regímenes autoritarios en Europa del Este o en Venezuela, Nicaragua y Cuba.

"Ni a Victoriano Huerta se le ocurrían estas cosas, son terribles. Hay que leer la historia y ver que esto sucedió en Europa del Este, cuando una persona estaba revisando absolutamente todo lo que se decía en la radio, en la televisión de aquel tiempo, se escribía en la prensa y para publicar un libro hasta lo tenían que llevar al censor. Esto es lo que nos espera con Morena, son una pandilla de fanáticos estalinistas que quieren traer a nuestro territorio, a México, la supresión de las libertades, y esto también va en las redes sociales. Todos estos noticieros que uno ve en las redes sociales, todos estos espacios de libertad, los quiere controlar Morena", afirmó.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, señaló que existen disposiciones que deben corregirse para impedir que se impongan sanciones que terminen convirtiéndose en actos de censura.

"Existen disposiciones ambiguas que deben corregirse o precisarse para evitar riesgos a la libertad de expresión. Entre estos criterios se encuentran la posibilidad de que la autoridad determine qué información es falsa o descontextualizada, que revise las decisiones de las defensorías de las audiencias e incluso hasta se pretenden imponer sanciones, lo que claramente resultaría en muchas ocasiones en censura", puntualizó.

El coordinador de los diputados del Partido del Trabajo, Reginaldo Sandoval, consideró que la reglamentación sólo desarrolla una legislación ya aprobada por el Congreso y negó que represente una amenaza para la libertad de expresión.

A su juicio, el verdadero desafío consiste en enfrentar la desinformación y elevar la responsabilidad de los medios de comunicación sin recurrir a prohibiciones.

El senador independiente Iván Jaimes Archundia advirtió que detrás de los lineamientos presentados hay un mecanismo silencioso y muy peligroso de control editorial y censura previa.

Dijo que la trampa es la obligación impuesta a periodistas y comunicadores de hacer una distinción explícita en tiempo real entre lo que es información objetiva y lo que es opinión personal.

"Suenan bien en teoría, pero la práctica periodística es una trampa. El periodismo moderno es análisis, es contexto, es investigación. Exigir que un comunicador le ponga una etiqueta a cada frase que pronuncia rompe el flujo de la comunicación y, peor aun, le da a la autoridad el poder de sancionar al periodista si considera que su opinión se disfrazó de información", subrayó.

"Cuando el Estado le dice a un medio privado o público cómo debe autorregularse y bajo qué criterios rígidos debe supervisarse a sus conductores y reporteros genera un fenómeno llamado 'efecto inhibitor'. El periodista, ante el temor de infringir un lineamiento ambiguo o ser sancionado por el regulador, opta por no investigar, no criticar y guardar silencio", concluyó. ●

● **El dato**
El priista Rubén Moreira comparó la propuesta con mecanismos de censura utilizados por regímenes autoritarios en Europa del Este, Venezuela, Nicaragua y Cuba.

CIRT respaldó regulación: Sheinbaum

Telecomunicaciones.

Niega censura e insiste en que lineamientos están en consulta; “se deben ajustar aspectos”: cámara

GASPAR VELA Y AZALIA MENDOZA
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) estuvo de acuerdo con la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que incluye el esquema para garantizar el derecho de las audiencias.

En Palacio Nacional, la mandataria negó que los lineamientos para la protección de los derechos de las audiencias, dados a conocer por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), impliquen censura.

“No hay censura ni la habrá. Lo que se aprobó en esa ley, además con acuerdo de la CIRT, fue el esquema para garantizar el derecho de las audiencias.

“Y ahora están en consulta pública los lineamientos, ni siquiera

se han emitido, sólo se publicaron para consulta. Es absolutamente falso que el objetivo del gobierno sea censurar: es garantizar los derechos de las audiencias”.

Insistió en que la Ley en Materia de Telecomunicaciones señala que dicha comisión “debe tener ciertos lineamientos que hoy están a consulta de las empresas de radio y televisión y de cualquier persona”.

La CIRT advirtió el martes que la serie de lineamientos dada a conocer por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones incluye disposiciones que generan preocupación y representan un riesgo de regresión democrática para la libertad de expresión.

Por separado, la consejera jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde, expuso que en 2014, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, PRI y PAN votaron en el Congreso a favor de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que ya reconocía las audiencias y el derecho de réplica.

En tanto, la CIRT adelantó ayer que aprovechará el periodo de consulta pública para solicitar cambios que garanticen la liber-

REACCIONES

Ignacio Mier

Coordinador de Morena en el Senado



“No es la Biblia lo que se está consultando, es una propuesta.

Hay que esperar a que termine el proceso”

Rubén Moreira

Coordinador del PRI en San Lázaro



“Ni a Huertase le ocurrían estas cosas, son terribles. Hay que

leer la historia y ver que esto sucedió en Europa del Este”

Kenia López

Presidenta en San Lázaro



“Existen disposiciones ambiguas que deben corregirse o pre-

cisarse para evitar riesgos a la libertad de expresión”

tad editorial y se evite interpretaciones discrecionales por parte de la autoridad reguladora.

El presidente del organismo, José Antonio García Herrera, dijo que, si bien la CIRT estuvo de acuerdo con la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión aprobada este año, existen aspectos del proyecto de lineamientos que deben ajustarse antes de su entrada en vigor.

“Vamos a estar trabajando en estos 20 días de consulta haciendo las opiniones necesarias para que no se vulneren los derechos de libertad editorial y de expresión y también que se mantengan las garantías de las audiencias que por ley tiene la obligación de emitir la CRT”, señaló.

Sostuvo que entre las principales observaciones están que las quejas de las audiencias no puedan presentarse de manera anónima y que la autoridad reguladora no inicie procedimientos sancionatorios contra concesionarios sin que antes intervengan los defensores de cada medio.

“La autoridad no puede iniciar procedimientos de sanción contra los medios de comunicación

sin antes haber agotado los procedimientos ante los defensores de las audiencias”, consideró García Herrera.

El presidente explicó que la ley limita las facultades sancionadoras de la comisión a casos específicos, como cuando un concesionario no cuente con un defensor de las audiencias o incumpla con la obligación de publicar un código de ética.

Actualmente, dijo, la CIRT trabaja con representantes de más de mil 200 estaciones de radio y canales de televisión del país para revisar punto por punto el proyecto de lineamientos y entregar una postura técnica.

Confío, además, en que las observaciones de la industria sean tomadas en cuenta, al considerar que durante la discusión de la reforma existió apertura por parte del gobierno federal y del Legislativo.

En el Congreso, los morenistas aseguraron que se busca fortalecer los derechos de usuarios, mientras que PRI y PAN advirtieron que el documento es ambiguo. ■

Con información de: S. Arellano y L. Padilla